

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 19 de diciembre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0401/0003/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

CO LATINO DE R. L.

0614-301192-101-6

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/ PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (EXENTO DE IVA) | VALOR TOTAL (EXENTO DE IVA) |
|-----|------------|-----------------------|----------|------------------|--|-----------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| 1 | 55100000 | 54116 | 8 | UNIDAD | SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN DEL PERIÓDICO "CO LATINO" PARA EL AÑO 2019 A ENTREGAR EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL, SEGÚN DETALLE: SUMINISTRO Y LUGAR DE ENTREGA: 8 EJEMPLARES A ENTREGAR EN: CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR (SEDE PRINCIPAL). EN LA PORTERÍA | NO APLICA | \$ 45.00 | \$ 360.00 |

MONTO TOTAL (EXENTO DE IVA)

\$ 360.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES.

| | | |
|---|----------------------------------|--------------------------------------|
| JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN DEL PERIÓDICO "CO LATINO" PARA EL AÑO 2019 A ENTREGAR EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL; CON EL OBJETIVO DE ESTAR INFORMADOS DEL ACONTECER NACIONAL E INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE DE LAS NOTICIAS RELACIONADOS AL SECTOR GUBERNAMENTAL. | REFERENCIA: | |
| | SOLICITUD CÓDIGO: | LG/(SC)(B)/0003/2019/PR (07-12-2018) |
| | RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: | RA/LG/(SC)(B)/0003/2019 |

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* LA VIGENCIA DEL SUMINISTRO SERÁ DURANTE EL AÑO 2019 Y LA ENTREGA SERÁ A DOMICILIO DE FORMA DIARIA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

| | | |
|--------------------------|---------------------------|----------|
| DESIGNADO SIS (DSAI) | Vo. Bo. DIRECTOR DACI | JEFE UFI |
|--------------------------|---------------------------|----------|

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018

HECHO POR: MVEdeF
 REVISADO POR: se